Colegio Monseñor Alberti
19 e/ 62 y 63 (1900) La Plata – Tel. 451-0531

DIEGEP Nº 1119

Documentación a presentar para la inscripción

Año 2026

Alumno Ingresante:

- Solicitud de inscripción, completa con letra clara, sin obviar ningún ítem y firmada por el padre y la madre de ser posible.
- **Copia del comprobante del pago de matrícula**

- Fotocopia del DNI del alumno (dorso y reverso).
- Fotocopia del DNI de los progenitores o tutor responsable (dorso y reverso).
- Fotocopia de la Partida de nacimiento.

- Certificado de buena salud.
- Fotocopia de vacunas de la libreta sanitaria y primera hoja donde se encuentra los datos de la persona.
- Certificado buco-dental.
- Fotografía del alumno, tamaño 4x4.
- Certificado de bautismo.

- Autorización de uso de Imagen
- Anexo III: Autorización salidas educativas
- Contrato educativo firmado

Toda la documentación se presentará en un sobre grande, rotulado con nombre, apellido, sala a la que concurrirá el alumno.

Dicho sobre se recibirá los días: 16, 17, 18 y 19
de diciembre 2025 de 10 a 11:30 hs
en la portería de calle 19 N°1485 e/62 y 63

INDUMENTARIA INSTITUCIONAL

- Buzo azul (con logo de la Institución) y pantalón azul (tipo jogging) remera o chomba blanca, zapatillas blancas.

Pintor verde cuadrillé, cerrado, con elástico en el cuello y puños, con el nombre bordado (en imprenta mayúscula).

Bolsita, tipo mochila para colgar en la espalda de tela cuadrillé verde de 25 cm. X 35 cm con el nombre bordado (en imprenta mayúscula), conteniendo vaso con asa, galletitas en recipiente fácil de manipular por el niño/a.**Todo con nombre y apellido**.

Abrigo: camperas color verde, azul o gris.

Pedimos que respeten el color y modelo de las mochilas. Recordamos todo con nombre.

- **Indumentaria de verano:** los días de calor asistirán con pantalón corto azul, remera blanca y zapatillas blancas
- **Lista de materiales:** Se informará oportunamente.
- Sala de tres años: dos fotos del niño/a de 4cm x 4cm. (se presentará a la maestra los primeros días de clase).
- **Horario de entrada y salida:**

Turno Mañana: ingresarán 7:50 hs. y saldrán 11:50 hs.
Dos dias a la semana saldrán 12:20 hs.
Turno Tarde: ingresarán 12:50 hs y saldrán 16:50 hs.
Dos dias a la semana saldrán 17:20 hs.

Los padres deberán extremar las medidas para el cumplimiento de estos horarios.

Muchas gracias. Equipo Directivo

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AÑO LECTIVO 2026
EDUCACIÓN INICIAL

N° _____
(A completar por el establecimiento)

DATOS ESTUDIANTE

Apellido/s: Nombre/s:

Fecha de Nacimiento: / /

¿Posee DNI argentino? ☐ SI, y tiene el DNI físico ☐ SI, pero NO tiene el DNI físico y se encuentra en trámite

☐ SI, pero NO tiene el DNI físico y NO se encuentra en trámite ☐ NO posee DNI argentino

Si respondió SI, indique número de DNI argentino: CUIL: - -

Si respondió que NO tiene DNI argentino: ¿Posee Certificado de Pre-Identificación (CPI)? ☐ SI ☐ NO

¿Posee documento extranjero? ☐ SI, tipo de doc.: N°: ☐ NO

Identidad de género: ☐ Mujer ☐ Mujer trans / travesti ☐ Varón ☐ Varón trans / masculinidad trans

☐ No binario ☐ Otra ☐ No desea responder

Lugar de nacimiento: ☐ En Argentina ☐ En el extranjero Nacionalidad:

Solo para quienes marcaron Argentina: Provincia: ☐ Buenos Aires ☐ Otra (especificar):

Solo para quienes marcaron Buenos Aires: Distrito: Localidad:

DOMICILIO Calle: N°: Piso: Torre: Depto:

Entre calle: y calle: Otro dato:

Provincia: Distrito: Localidad:

Teléfono: (cód. área:) Teléfono celular: (cód. área:)

OTROS DATOS

Hermanas o hermanos: ☐ SI Cantidad: Cantidad que asiste a este establecimiento:

☐ NO tiene hermanas o hermanos

¿Se hablan lenguas distintas al castellano en el hogar? ☐ SI ☐ NO

En caso afirmativo: Lengua/s indígena/s: ☐ SI ☐ NO Otra/s lengua/s: ☐ SI ☐ NO

¿Se reconoce perteneciente o descendiente de Pueblos Originarios? ☐ SI ☐ NO

¿Percibe Asignación Universal por Hijo (AUH)? ☐ SI ☐ NO

Medio de transporte que utiliza para llegar al establecimiento: (marcar todas las opciones que correspondan)

☐ A pie/Bicicleta ☐ Transporte escolar DGCyE ☐ Colectivo ☐ Tren ☐ Vehículo particular ☐ Taxi/Remis ☐ Otro

INFORMACIÓN DE SALUD

¿Posee obra social? ☐ SI ☐ NO En caso afirmativo: Obra social: N° Afiliado:

ANTECEDENTES PERSONALES DE SALUD

¿Padece o ha padecido alguna o algunas de las siguientes condiciones de salud? (Marcar por SI o por NO)

	SI	NO
Asma / Broncoespasmos a repetición	☐	☐
Celiaquía	☐	☐
Problemas / Condiciones cardíacas	☐	☐
Diabetes	☐	☐
Presión arterial elevada	☐	☐
Convulsiones	☐	☐
Alteraciones sanguíneas	☐	☐
Quemaduras moderadas o severas	☐	☐

	SI	NO
Falta o no funcionamiento de algún órgano	☐	☐
Enfermedad oncohematológica	☐	☐
Inmunodeficiencias (bajas defensas) por enfermedad o medicamentos	☐	☐
Fracturas, luxaciones, lesiones ligamentarias previas	☐	☐
Otro problema en los huesos o articulaciones	☐	☐
Traumatismo de cráneo que haya requerido observación por guardia o internación	☐	☐
Problemas de piel	☐	☐

En relación con el ejercicio (durante o después), ha padecido alguna vez:

	SI	NO
Desmayos	☐	☐
Dolor fuerte en el pecho	☐	☐
Mareos	☐	☐
Mayor cansancio que sus compañeros o compañeras	☐	☐
Palpitaciones	☐	☐
Dificultad para respirar durante o después de la actividad física	☐	☐

¿Tuvo alguna internación? (Marcar por SI o por NO y en caso afirmativo, completar las últimas columnas)

	SI	NO	¿Cuántas veces?	Indique la/s causa/s o diagnóstico/s
Internación en sala común	☐	☐		
Internación en sala de cuidados intermedios/intensivos	☐	☐		

¿Padece o ha padecido algún tipo de alergia grave? ☐ SI ☐ NO En caso afirmativo, ¿de qué tipo? (Marcar por SI o por NO)

	SI	NO	¿Requirió internación?
Medicamentos	☐	☐	☐ SI ☐ NO
Vacunas	☐	☐	☐ SI ☐ NO
Alimentos	☐	☐	☐ SI ☐ NO
Picaduras de Insectos	☐	☐	☐ SI ☐ NO
Estacionales (Polen, ácaros, polvo, etc)	☐	☐	☐ SI ☐ NO
Otras	☐	☐	☐ SI ☐ NO

¿Tiene disminución auditiva? ☐ SI ☐ NO En caso afirmativo: ¿Usa audífonos? ☐ SI ☐ NO

¿Tiene disminución visual? ☐ SI ☐ NO En caso afirmativo: ¿Usa lentes? ☐ SI ☐ NO

¿Recibe de manera habitual algún tipo de medicación? ☐ SI ☐ NO En caso afirmativo, ¿cuál?

¿Tuvo alguna operación? ☐ SI ☐ NO

En caso afirmativo, ¿por qué motivo? ¿en qué año?

ANTECEDENTES FAMILIARES DE SALUD

¿Algún familiar directo padece o ha padecido alguna o algunas de las siguientes condiciones de salud? (Marcar por SI o por NO)

	SI	NO
Muerte súbita de un familiar directo menor de 50 años	☐	☐
Diabetes	☐	☐
Problemas cardíacos	☐	☐
Tos crónica	☐	☐
Celiaquía	☐	☐

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO EN EL QUE SE INSCRIBE

Distrito: *LA PLATA* Sector de gestión: ☐ Estatal ☒ Privado

Nombre escuela: *JARDIN MONSEÑOR ALBERTI* N°: *1119*

A completar por el establecimiento: Clave provincial: *4001JI1119* CUE: *0609003-00*

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE PROCEDENCIA

(Completar solo si el año pasado o este año asistió a otro establecimiento)

País: ☐ Argentina ☐ Otro país (especificar):

Solo para quienes marcaron opción Argentina:

Provincia: ☐ Buenos Aires ☐ Otra (especificar): Distrito:

Nivel/Modalidad: Sector de gestión: ☐ Estatal ☐ Privado

Dependencia: ☐ Oficial ☐ Municipal ☐ Nacional ☐ Privada ☐ Otros organismos

Nombre escuela: N°:

INSCRIPCIÓN

Se inscribe en (edad al 30/06 del año lectivo de inscripción):

☐ 45 días a 1 año ☐ 1 año ☐ 2 años ☐ 3 años ☐ 4 años ☐ 5 años

Turno solicitado: ☐ Mañana ☐ Tarde ☐ Vespertino ☐ Noche

Jornada: ☐ Simple ☐ Extendida ☐ Completa / Doble escolaridad

CONDICIÓN EN LA INSCRIPCIÓN ACTUAL (Marcar solo una opción)

☐ Ingresante al Nivel ☐ Regular ☐ Reinscripta / Reinscripto

TRAYECTORIA EDUCATIVA

Solo para estudiantes de 3 a 5 años de edad: ¿Asistió a Jardín Maternal? ☐ SI ☐ NO

INCLUSIÓN

¿Cursa con proyecto de inclusión? ☐ SI ☐ NO

Si la respuesta es afirmativa, marque con una cruz lo que corresponda:

☐ Concurre a una Escuela Especial a contraturno y cuenta con acompañamiento de maestra o maestro de inclusión

☐ No concurre a una Escuela Especial pero cuenta con acompañamiento de maestra o maestro de inclusión

¿Cursa con acompañante asistente externo? ☐ SI ☐ NO

EDUCACIÓN COMPLEMENTARIA

¿Asiste a alguna de las siguientes instituciones?

Centro Educativo Complementario (CEC): ☐ SI ☐ NO

Centro de Educación Física (CEF): ☐ SI ☐ NO

SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR

En caso de que la institución cuente con el servicio:

¿Solicita la incorporación en el Servicio Alimentario Escolar?

☐ Comedor ☐ Desayuno y Merienda

DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE 1

Vínculo con estudiante: ☐ Madre ☐ Padre ☐ Tutor ☐ Tutora ☐ Otro

Apellido/s: Nombre/s: Nacionalidad:

¿Posee DNI argentino? ☐ SI, y tiene el DNI físico ☐ SI, pero NO tiene el DNI físico ☐ NO posee DNI argentino

Si respondió SI, indique número de DNI argentino:

Si respondió que NO tiene DNI argentino: ¿Posee Certificado de Pre-Identificación (CPI)? ☐ SI ☐ NO

¿Posee documento extranjero? ☐ SI, tipo de doc.: N°: ☐ NO

Profesión u ocupación: ¿Asistió a algún establecimiento educativo? ☐ SI ☐ NO

En caso afirmativo: ¿Cuál es el nivel más alto que cursó? ☐ Primario ☐ Secundario ☐ Superior ☐ Superior Universitario ☐ Posgrado

¿Completó ese nivel? ☐ SI ☐ NO

CONDICIÓN DE ACTIVIDAD

(Marcar todas las opciones que correspondan)

☐ Estudia ☐ Trabaja ☐ Busca trabajo ☐ Realiza tareas de cuidado no pagas ☐ Recibe jubilación o pensión

DOMICILIO Convive con la o el estudiante: ☐ SI ☐ NO (En caso afirmativo no completar los datos referidos al domicilio)

Calle: N°: Piso: Torre: Depto:

Entre calle: y calle: Otro dato:

Provincia: Distrito: Localidad:

Teléfono: (cód. área:) Teléfono celular: (cód. área:)

Correo electrónico:

DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE 2

Vínculo con estudiante: ☐ Madre ☐ Padre ☐ Tutor ☐ Tutora ☐ Otro

Apellido/s: Nombre/s: Nacionalidad:

¿Posee DNI argentino? ☐ SI, y tiene el DNI físico ☐ SI, pero NO tiene el DNI físico ☐ NO posee DNI argentino

Si respondió SI, indique número de DNI argentino:

Si respondió que NO tiene DNI argentino: ¿Posee Certificado de Pre-Identificación (CPI)? ☐ SI ☐ NO

¿Posee documento extranjero? ☐ SI, tipo de doc.: N°: ☐ NO

Profesión u ocupación: ¿Asistió a algún establecimiento educativo? ☐ SI ☐ NO

En caso afirmativo: ¿Cuál es el nivel más alto que cursó? ☐ Primario ☐ Secundario ☐ Superior ☐ Superior Universitario ☐ Posgrado

¿Completó ese nivel? ☐ SI ☐ NO

CONDICIÓN DE ACTIVIDAD

(Marcar todas las opciones que correspondan)

☐ Estudia ☐ Trabaja ☐ Busca trabajo ☐ Realiza tareas de cuidado no pagas ☐ Recibe jubilación o pensión

DOMICILIO

Convive con la o el estudiante: ☐ SI ☐ NO (En caso afirmativo no completar los datos referidos al domicilio)

Calle: N°: Piso: Torre: Depto:

Entre calle: y calle: Otro dato:

Provincia: Distrito: Localidad:

Teléfono: (cód. área:) Teléfono celular: (cód. área:)

Correo electrónico:

RESTRICCIONES POR DECISIONES JUDICIALES

Apellido/s: Nombre/s:

Tipo de doc: N°: Describa restricción:

La restricción solo operará en caso de acompañarse la resolución judicial certificada.

A COMPLETAR POR EL ESTABLECIMIENTO

N° de Legajo: N° de Matriz: N° de Folio:

La totalidad de los datos e información suministrada por quien suscribe la presente tiene carácter de Declaración Jurada.

La persona abajo firmante se compromete a comunicar al establecimiento cualquier modificación de los datos suministrados en forma inmediata y de manera fehaciente.

Firma persona responsable: Aclaración:

Fecha de inscripción: / / Firma Directora o Director:

Colegio Monseñor Alberti
19 e/ 62 y 63 (1900) La Plata – Tel. 451-0531
DIEGEP Nº 1119

En mi carácter de adulto responsable del/la niño/a _____,

DNI _____, presto mi consentimiento al "Colegio Monseñor Alberti",

para que el/la alumno/a pueda ser fotografiado/a y/o filmado/a en las actividades que participa junto con sus compañeros y docentes. Las mismas serán de público acceso a través de redes sociales institucionales. Entiendo que el uso de la imagen del/la niño/a será principalmente para fines de la enseñanza y el análisis de la tarea educativa en la institución de la que es alumno/a, permitiendo que las secuencias fotografiadas y/o filmadas puedan usarse para presentaciones educativas entre docentes.

Asimismo, autorizo a que en el marco de las salidas educativas organizadas por la Institución, el/la niño/a pueda ser fotografiado y/o filmado en los lugares de visita, asumiendo que los mismos pueden poseer redes sociales donde publican fotos/videos de las actividades que allí se desarrollan.

A través de la presente dejo constancia que no existe ningún límite de tiempo en cuanto a la vigencia de esta autorización, ni tampoco ninguna especificación geográfica en dónde se puede analizar este material, aclarando que toda objeción o caducidad del contenido, parcial o total de la misma, se hará efectiva únicamente mediante notificación por escrito que bajo mi exclusiva responsabilidad dirija a las autoridades del establecimiento.

Retiro copia de igual tenor.

Lugar y fecha: _____

Firma y aclaración adulto responsable: _____

ANEXO III

AUTORIZACIÓN GENERAL PARA ACTIVIDADES DURANTE EL CICLO LECTIVO

SALIDA EDUCATIVA/ REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL PARA ESTUDIANTES CON MENOS DE 18 AÑOS DE EDAD

Por la presente autorizo a ……. DNI……. estudiante de …….. Año, sección……a participar de las Salidas Educativas o de Representación Institucional que se lleven a cabo en el barrio o área geográfica inmediata o próxima al establecimiento educativo, sin necesidad de utilizar un medio de transporte, en el marco de la normativa vigente.

La presente autorización es válida para actividades académicas, deportivas, culturales o comunitarias que se realicen durante el actual ciclo lectivo.

Fecha: …… /……/……

Firma, aclaración y DNI (madre, padre o adulto responsable):

…….

……

……..

Aclaración: El presente anexo se debe completar y firmar por única vez; tendrá validez para cada ocasión en la que se requiera durante el presente ciclo lectivo y será archivado en el Legajo de cada Estudiante.

El mismo puede ser completado de forma digital, pero debe ser impreso y llevar la firma original del adulto responsable.

CONTRATO DE ENSEÑANZA EDUCATIVO

CICLO LECTIVO 2026

ALUMNO: …….

SALA/AÑO/CURSO 2026: …….

Entre la Institución Educativa MONSEÑOR ALBERTI propiedad del Arzobispado de la ciudad de La Plata, con domicilio en calle 19 N° 1485 (Nivel Primario y Nivel Secundario) y calle 63 N°1205. (Nivel Inicial), ambos de la ciudad de La Plata, representado en este acto por su Representante Legal Sr. Luis Maria Milani y Sra Sandra Moscoloni, conforme designación por decreto Arzobispal, en adelante "La Institución Educativa", y por la otra, los abajo firmantes, cuyos datos completos constan al pie, en adelante "La Familia", convienen en celebrar el presente **CONTRATO DE ENSEÑANZA EDUCATIVO CICLO 2026** sujeto a las siguientes clausulas y condiciones:

PRELIMINAR. PROYECTO EDUCATIVO: La presencia de la iglesia en el campo escolar se manifiesta de modo particular por medio de la escuela católica. Esta, ciertamente, al igual que las otras escuelas, persigue fines culturales y la formación humana de los hombres. Pero su nota característica es crear un ámbito de comunidad escolar animado por el espíritu evangélico de libertad y amor, ayudar a los estudiantes a que, al mismo tiempo en que se desarrolla su propia persona, crezcan según la nueva criatura en que por el Bautismo se han convertido, y, finalmente, ordenar toda la cultura humana al anuncio de la salvación, de modo que el conocimiento que gradualmente van adquiriendo los alumnos sobre el mundo, la vida y el hombre sea iluminado por la fe. De este modo, la Iglesia, a la vez que se abre como conviene a las condiciones del progreso de este tiempo, educa a los alumnos para conseguir con eficacia el bien de la sociedad y los prepara para servir a la extensión del Reino de Dios, a fin de que con el ejercicio de una vida ejemplar y apostólica se conviertan en el fermento salvador de la comunidad humana.

Una escuela es católica no solo por su referencia explícita, y compartida por todos los miembros de la comunidad escolar, sino también porque los principios evangélicos se convierten para ella en normas educativas, motivaciones interiores y al mismo tiempo metas finales.

El ideario institucional del Colegio Monseñor Alberti se hará realidad cuando todos los que integramos la comunidad educativa abracemos libremente a tales normas, motivaciones y objetivos finales. Entendemos entonces, que la escuela católica debe reunir y formar en su comunidad a auténticos discípulos y misioneros de Cristo.

La evangelización no se limita a las clases de religión, la iniciación sacramental, retiros espirituales, jornadas pastorales, actividades solidarias y celebraciones litúrgicas; los cuales serán pilares necesarios en nuestra formación; sino también en el diálogo entre la fe y la ciencia, la cultura, la tecnología, el amor y la búsqueda de la verdad, para de esta manera no transformarse en servicios pastorales ajenos a la escuela.

Con tal objetivo, la comunidad educativa Monseñor Alberti, ve al hombre y a la mujer como un ser social que nace en el seno de una familia, y está llamado a incorporarse a la comunidad mayor que es la Sociedad.

La familia es la primera y más pequeña sociedad en la que se reciben los principios básicos, y fundamentales para el desarrollo de la persona y su inserción en la sociedad. La familia es la primera formadora y de ahí la gran importancia y relevancia que se le otorga en este proyecto educativo. Ella será la primera escuela de las virtudes sociales y espirituales que todas las sociedades necesitan. Como primera educadora de sus hijos tiene el derecho de elegir para ellos, estudio, escuela y acorde a sus principios formativos.

En razón de ello, Monseñor Alberti es la Iglesia, con su enseñanza, en función de educar, al servicio de las familias y de toda la comunidad educativa. La misma la integran todos: sacerdotes, auxiliares, maestros, directivos, profesores, representantes legales, y los alumnos, en quienes los vínculos afectivos tienen que alimentar una progresiva conciencia de pertenencia. La comunicación que es propia del trato asiduo, del lugar y la tarea compartidos, resulta instrumental respecto de la comunión de fe y caridad que constituye la comunidad cristiana. Monseñor Alberti en cuanto "católica", propone un proyecto educativo en el cual Cristo y María son el fundamento. El fin es permitir al educando descubrir, formular y autoconducir su personal proyecto de vida, adquirir convicciones profundas y actitudes sólidas, y asumir compromisos coherentes desde su condición de bautizado. Monseñor Alberti se distinguirá por la referencia explícita y compartida por todos los miembros de la comunidad escolar a la visión cristiana de la vida, del mundo y de la historia.

PRIMERA: La Institución Educativa se compromete a:

Matricular al alumno para el ciclo lectivo 2026 cuando se hubieran cumplido los requisitos y entrega de documentación que fijan las reglamentaciones escolares vigentes y lo establecido por la institución educativa conforme las siguientes pautas:

a) El contrato educativo tiene un plazo de vigencia de un año (ciclo lectivo 2026), conforme art 3 y 134 del Decreto Ley 2299/11: ARTICULO 3: Todas las instituciones educativas que constituyen el Sistema Educativo Provincial cuentan con competencias que le son propias, organización escolar, plantas orgánico-funcionales de su personal docente y administrativo/auxiliar de la educación, estructuras pedagógicas formales, espacio físico y contexto social, según la política educativa vigente en el marco del derecho a la educación. **Los establecimientos de gestión privada, podrán dictar sus propios reglamentos internos**. Las normas contenidas en el presente reglamento le son aplicables salvo que sean incompatibles con los derechos reconocidos a los mismos por las leyes vigentes; ARTICULO 134: Los alumnos matriculados en una escuela se consideran, al iniciarse cada curso lectivo y hasta la finalización del respectivo nivel, inscriptos en la misma para la sala, grado o curso que corresponda en cada caso, incluidos aquéllos que no acreditaron el respectivo grado o curso. **Los establecimientos educativos de gestión privada podrán estipular en sus reglamentos la anualidad de la matriculación, así como las causales que permitan no renovar la misma, siempre y cuando se respete la continuidad de la escolaridad y los derechos de los alumnos.**

b) Las autoridades se reservan el derecho de ubicar y reubicar a los alumnos, en el ciclo lectivo 2026, en las correspondientes salas/años/cursos y agruparlos de acuerdo al número de alumnos inscriptos, para una mejor distribución o convivencia. Asimismo podrán reubicar alumnos con cambio de curso cuando las situaciones vinculares o actitudinales sean una medida previa a la no matriculación, debiéndose comunicar previamente a la familia.

c) Es requisito indispensable para la concreción de la reserva de vacante 2027 (rematriculación):

1.- Encontrarse abonado el total del servicio educativo del año en curso (2026) al día 30 de septiembre de cada ciclo por el grupo familiar.

2.- Abonar la matrícula ciclo 2027 en tiempo y forma (del 1° de diciembre al 12 de diciembre de 2026).

3.- Haber cumplido en todo con el presente contrato educativo.

4.- La concurrencia a reuniones convocadas por autoridades institucionales.

5.- El acompañamiento a la institución educativa en casos de intervenciones por conducta de los alumnos, situaciones conflictivas, acompañamiento pedagógico, solicitud de asistencia de profesional de salud y cumplimiento de criterios institucionales referentes a presencialidad, ingresos y egresos, correcto trato y respeto, y toda medida comunicada en el desarrollo del ciclo lectivo.

d) El servicio educativo se abonará en diez cuotas entre los meses de marzo a noviembre, cobrándose la cuota de diciembre dividida en los meses de julio y noviembre. En el mes de diciembre se abonará matrícula.

e) La Institución no es responsable ni acepta responsabilidad alguna por el traslado de los alumnos desde su domicilio hasta el Colegio o regreso del mismo, ni participa en la contratación de ómnibus o transportes escolares.

f) Ingreso en Nivel Inicial: La presentación de solicitud de ingreso será recibida a toda familia que desee inscribir a su hijo/a en la institución sin prioridades por ser hermanos, ex alumnos o domicilio con cercanía a la institución. Para la presentación de solicitudes de ingreso los hermanos de alumnos de la Institución e hijos del personal, deberán haber cumplido las condiciones contractuales planteadas por la institución. En todos los casos se realizarán entrevistas de admisibilidad siendo de aplicación el derecho de admisión sin prioridades establecidas.

g) Ingreso a Nivel Primario: tendrán únicamente prioridad en el ingreso los alumnos de Nivel Inicial de la Institución Educativa. Toda familia que desee inscribir a su hijo/a en el nivel primario deberá presentar planilla de solicitud de vacante, sin orden prioritario y reservándose la institución el derecho de admisión.

h) Ingreso a Nivel Secundario: tendrán prioridad en el ingreso a primer año los alumnos del Nivel Primario de la Institución. De segundo a sexto año, tendrán prioridad los alumnos que aprueben todas las materias. No tendrán derecho a renovación de matrícula los estudiantes que presenten 12 materias pendientes de acreditación.

i) Invalidan la posibilidad de la inscripción y rematriculación

1.- La existencia de deuda por parte de la familia (entendiéndose la misma por grupo familiar o parentalidad en caso de familias ensambladas).

2.- El incumplimiento a lo establecido en el presente contrato educativo (Punto C).

3.- Agresión física o verbal de cualquier alumno o familiar a docentes, alumnos o autoridades institucionales.

j) Toda comunicación realizada por la Institución Educativa deberá ser canalizada mediante cuaderno de comunicaciones, el cual será medio fehaciente de comunicación.

SEGUNDA: El Sr. y/o Sra. …….. en su carácter de padre, madre o responsable legal, manifiesta:

a.- Conocer y aceptar la **Propuesta Educativa de Monseñor Alberti para el ciclo lectivo 2026 y las condiciones de rematriculación o renovación del presente contrato para el ciclo lectivo 2027.**

b.- Adherir a la propuesta educativa comprometiéndose a cumplir y hacer cumplir por el alumno y la familia todas las obligaciones establecidas en las reglamentaciones oficiales/acuerdos/pautas de convivencia y en las demás normas y disposiciones emanadas del presente contrato y de la Representación Legal de la institución, las que serán debidamente notificadas a los Sres. padres y a los alumnos en su caso.

c.- Conocer el **régimen de APORTE ESTATAL** y por ende tomar conocimiento que el 100% de aporte estatal implica el pago de algunos salarios y cargas sociales del total de la planta funcional docente, encontrándose exentos de dicho aporte otros cargos de planta funcional, extensiones horarias, personal extra programático, personal administrativo y de maestranza, personal docente contratado por causas de crecimiento vegetativo de la institución (preceptores, E.O.E, cargos de secretaria, cargos docentes), gastos de mantenimiento del edificio, servicios, entre otros.

d.- Derecho de NO matriculación / No renovación de contrato: Que existiendo motivos de incumplimiento por parte del alumno o su familia de los compromisos asumidos en el presente contrato, la institución educativa se reserva el derecho de no renovar el vínculo contractual familia y escuela para el ciclo lectivo 2027, notificándose con las formalidades y antelación establecida en la normativa vigente, emitiendo la documentación necesaria para que el alumno sea admitido en otra institución educativa.

e.- Asistencia Regular: cuando por problemas de salud el menor no pueda concurrir a clase se deberá entregar en la sede de la escuela o vía correo electrónico a representación legal certificado médico dentro de las 48 hs.; sólo podrá reintegrarse con el certificado de alta médica; no podrán concurrir aquellos niños que presenten fiebre, pediculosis, erupciones cutáneas, suturas, golpes graves; los papás deberán comunicar antecedentes alérgicos, convulsiones, problemas nerviosos, epilepsia, etc. El docente no está autorizado a suministrar ningún tipo de medicación a los niños, en el caso de antibióticos y/o cualquier medicación que deba ser proporcionada en horario escolar los papás o aquella persona autorizada por estos deberá presentarse en la institución para efectivizar la toma.

f.- Emergencia Médica / Seguro Médico: Ante accidentes el colegio procede a llamar a la emergencia médica y al teléfono que los papás denuncian en la institución para estos fines. Según el código (rojo – verde- amarillo) que la emergencia tiene catalogado aplicar de acuerdo a la gravedad del accidente se estipulará el tiempo en que deba hacerse presente. Es factible que los papás o responsables lleguen con anterioridad a la emergencia y tendrán la facultad de retirar el niño del establecimiento bajo su responsabilidad previa formalización del acta. La escuela cuenta con Seguro Médico de Alumno y Responsabilidad Civil a cargo de Federación Patronal Compañía de Seguros. El seguro de alumno opera vía reintegro (gastos de traslado, prácticas, médico) para el caso de algún siniestro y con un tope variable.

g.- Asistencia a Reuniones y Entrevistas: Tienen el carácter de obligatorias en virtud de su importancia. Para el caso requerir entrevistas con docentes y/o personal directivo y/o Representante Legal, las mismas deberán ser solicitadas por cuaderno de comunicaciones. No se evacuarán entrevistas telefónicas.

h.- Cumplimiento del Horario: es requisito indispensable el estricto cumplimiento de los horarios informados por cada nivel.

i- Retiro de los menores del establecimiento: independientemente de papá o mamá sólo se entregará el menor a aquella persona expresamente autorizada por escrito al momento de finalización de jornada, con DNI y que sea mayor de edad.

Ante imprevistos los padres deberán enviar autorización por escrito, válida sólo para esa eventualidad. Si los menores se retiran con Transporte Escolar al comienzo del año deberá entregar en dirección del nivel la correspondiente autorización.

J.-Vestimenta y Equipo personal del alumno: a los efectos de una mejor higiene y comodidad se deberá cumplimentar con el uniforme específico del nivel según las actividades y época del año conforme lo comunicado a las familias y alumnos en acuerdos Institucionales o mediante comunicación del personal directivo por medios institucionales.

k.- La Familia se compromete a presentarse ante la autoridad escolar y/o personal docente del establecimiento cuando los mismos se lo requieran por los canales institucionales de comunicación. De hacer caso omiso a la citación, la familia se hará responsable respecto de las decisiones tomadas por la Institución Educativa. Asimismo, se comprometen en forma expresa a asistir a las reuniones a que fueren citados por las autoridades escolares.

L.- La familia se compromete a informar a la institución educativa sobre cambios en su número telefónico y a la registración en el presente contrato de una casilla de correo de uso habitual en carácter de domicilio electrónico para recibir comunicados y notificaciones.

M.- Aceptar la organización de jornadas institucionales por nivel (2 al año) a efectos de revisión de acuerdos notificándose las mismas con 5 días de anticipación y siendo independientes de las asignadas mediante calendario docente.

Para todos los efectos emergentes del presente contrato se constituyen domicilios reales y electrónicos en los declarados, donde se tendrán por válidas las notificaciones que se practiquen comprometiéndose los responsables del menor a notificar cualquier modificación en el término de cinco días.

La Plata, de de 2025

Por la presente, declaro conocer y comprender las condiciones de matriculación de los alumnos respecto de la Institución Educativa Monseñor Alberti, aceptando la totalidad de sus términos, y encontrándome debidamente notificado mediante nota de igual tenor y contenido (consta de 7 carillas) que recibí mediante correo electrónico o descarga por medio utilizado por la institución Educativa y firmo conforme al pie.

Teléfono/Celular:……

Correo Electrónico:……

Firma del padre, madre o responsable legal Aclaración de firma

DNI Domicilio denunciado